

1

PROFEPA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 04 de diciembre de 2023 RFC: GOVF580501AF8

DATOS DEL COMISIONADO

GÓMEZ **VELASCO** **FÉLIX**
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: **SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES** No. de empleado: **992** Nivel y Puesto: **INSPECTOR FEDERAL**

OBJETO DE LA COMISIÓN:
Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: **Municipios de Axutla y Tilapa, Estado de Puebla**

Durante los días: **DEL 28 y 29 Noviembre de 2023**

Con el objeto de: **Llevar a cabo la notificación de diversos documentos de carácter administrativo en los municipios de Axutla y Tilapa, Estado de Puebla, Asimismo, realizar recorridos de vigilancia.**

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/2357/23 y PFPA/27.3/2C.27.2/2358/23	Municipios de Axutla y Tilapa, Estado de Puebla.	28-nov	29-nov	2	850.00	\$590.01

					TOTAL	\$590.01
TRANSPORTE:			AUTO			X
AVION		AUTOBUS		IMPORTE PASAJE:		
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:		IMPORTE CASSETAS		
SUMA VIÁTICOS + PEAJES						
IMPORTE EN LETRA:					Quinientos Noventa pesos 01/100 M.N.	
					\$	590.01

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: *[Firma]* Vo.Bo. AUTORIZA: *[Firma]*

C. ING. FÉLIX GÓMEZ VELASCO.
INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES

C. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES

C. BRISSETH SHUMASHI VASQUEZ VASQUEZ

C. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022. Firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

39261

FOLIO No.	39261
FECHA	19/12/2023

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FELIX GOMEZ VELASCO **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** GOVF580501AF8

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Axutla Puebla	28/11/2023 29/11/2023	1 1	MXN 393.34	196.67 100% 590.01
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 590.01

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

NOTIFICACION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Alicia Noemí Hernández
Mugártegui
Encargada de Despacho de la ORPA
de la PROFEPA en el Estado de
Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

FELIX GOMEZ VELASCO
ENLACE



C. Félix Gómez Velasco
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022; **se le comisiona para que, durante la semana del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2023, se traslade al Municipio de Axutla, Estado de Puebla, con la finalidad de llevar a cabo la notificación de diversos documentos de carácter administrativo. Asimismo, realizar recorridos de vigilancia en la región Mixteca del Estado de Puebla, con la finalidad de detectar posibles actividades irregulares motivo de interés de esta Procuraduría.**

Para lo cual podrá disponer de alguno de los vehículos oficiales siguientes:

#	ID	MARCA	SUB-MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA
3	ARRENDADO	NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A0KK864988	NTFI060	PICK UP DOBLE CABINA 4X2
4	ARRENDADO	NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A6KK867720	NTFI062	PICK UP DOBLE CABINA 4X2

!*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Asimismo, deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

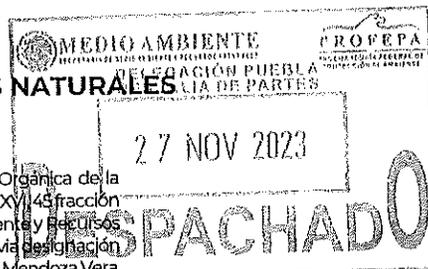
Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



c.c.p. Oficial/a de partes
L'ANHM/I Egv



Puebla, Pue. a 27 de noviembre de 2023

C. Félix Gómez Velasco
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022; se le comisiona para que, durante la semana del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2023, se traslade al Municipio de Tilapa, Estado de Puebla, con la finalidad de llevar a cabo la notificación de diversos documentos de carácter administrativo. Asimismo, realizar recorridos de vigilancia en la Región Mixteca del Estado de Puebla, con la finalidad de detectar posibles actividades irregulares motivo de interés de esta Procuraduría.

Para lo cual podrá disponer de alguno de los vehículos oficiales siguientes:

#	ID	MARCA	SUB-MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA
3	ARRENDADO	NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A0KK864988	NTFI060	PICK UP DOBLE CABINA 4X2
4	ARRENDADO	NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A6KK867720	NTFI062	PICK UP DOBLE CABINA 4X2

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Asimismo, deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

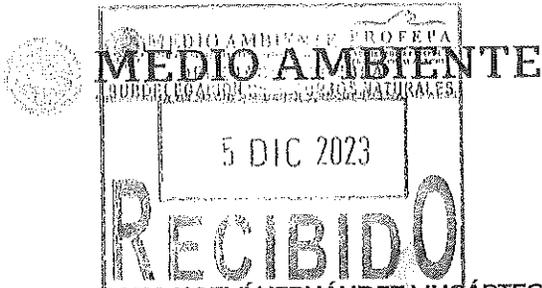
A T E N T A M E N T E
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

c.c.p. Oficialía de partes
L'ANHM/1 Fgv





Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Puebla, Pue., a 04 de diciembre de 2023

Asunto: Informe de comisión

C. LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

En atención a los oficios de comisión **PFPA/27.3/2 C.27.2/ 2357/23** y **/2358/23**, de fecha **27 de noviembre de 2023**, mediante los cuales se me comisiona para que **durante la semana del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2023, me traslade a los Municipio de Axutla y Tlilapa, ambos del Estado de Puebla**, para llevar a cabo la notificación de diversos documentos de carácter administrativo y, asimismo, realizar recorridos de vigilancia en la región Mixteca del Estado de Puebla, con la finalidad de detectar posibles actividades irregulares motivo de interés de esta **Procuraduría**, por medio del presente me permito informar a usted de los resultados obtenidos

Martes 28 de noviembre de -2023- siendo las 06:30 horas inicié viaje con destino a la localidad de Tlaxixinca, Municipio de Axutla, Estado de Puebla, a bordo de vehículo oficial, al ser un lugar que visitaría por primera vez, todo me resultaba desconocido, lo que redundó en múltiples solicitudes de información lo cual no impidió que me extraviara debido a que la información recabada resultaba imprecisa y hasta contradictoria, salvados esos inconvenientes se logró arribar a la citada localidad alrededor del mediodía, procediendo a localizar a los interesados, de los cuales ninguno se localizó en su domicilio, por lo que hubo de notificar, con citatorio de por medio, al día siguiente.

Durante mi estancia en la localidad se obtuvo información en el sentido de que por el camino a Tulcingo del Valle se estaban realizando algunos desmontes, lo cual me interesó y aunque era una trayectoria más larga para el regreso se aprovechó la disposición de dos personas que se ofrecieron a mostrar el camino y el lugar de los hechos, lo cual se corroboró aunque no supieron contestar si el lugar de los hechos corresponde al Municipio de Tulcingo del Valle. Con la misma fecha se notificó citatorio en la empresa "Agregados Matamoros S.A de C.V. en el municipio de Tlilapa, retornando a Puebla después de cenar, a las 23 horas.

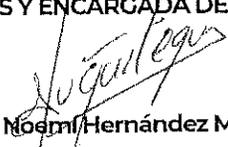
Miércoles 29 de noviembre de -2023- siendo las 08:00 se iniciaron las notificaciones en la localidad de Tlaxixinca, Municipio de Axutla, Estado de Puebla. y posteriormente a la Empresa Agregados Matamoros en el Municipio de Tlilapa, en el Ejido Agua Dulce, Km 1 carretera a Tlapanala, Ejido Agua Dulce, Municipio de Tlilapa, Estado de Puebla.

Como dato adicional se logró saber que el dueño o representante legal de esta empresa es el **C. Roberto Thomé** (¿González?), y que es de la misma familia de quienes explotan materiales pétreos en **EL OCOTITO, Municipio de Guadalupe Victoria**, Estado de Puebla, con las implicaciones que ello pueda significar.

También informar que se tomaron algunas fotografías del lugar de tala y a la vez cambio de uso del suelo, lamentablemente se me descompusieron mis celulares, dos, y ya se verá si posteriormente se pueden recuperar esas imágenes.

Concluyendo actividades antes de las 16:30 horas, disponiendo de tiempo para comer y posteriormente retornar a la Ciudad de Puebla por la noche.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

<p style="text-align: center;">Atentamente PERSONAL COMISIONADO</p>  <p style="text-align: center;">C. Félix Gómez Velasco</p>	<p style="text-align: center;">VO.BO. SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO</p>  <p style="text-align: center;">Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártgui</p>
---	--